

FECHA: 01/09/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AFIRFAC
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., AFIRME GRUPO FINANCIERO
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxA-2' de programas de certificados bursátiles de corto plazo de Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme tras aumento en montos

**EVENTO RELEVANTE**

## Acción de Calificación

El 1 de septiembre de 2023, S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones de deuda de corto plazo en escala nacional - CaVal- de 'mxA-2' de los programas de certificados bursátiles de corto plazo de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Afirme Grupo Financiero (Arrendadora Afirme; mxA-/Negativa/mxA-2) y de Factoraje Afirme, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Afirme Grupo Financiero (Factoraje Afirme; mxA-/Negativa/mxA-2).

La confirmación de las calificaciones de deuda se da tras el aumento de los montos de los programas, de \$1,500 millones de pesos mexicanos (MXN) para Arrendadora Afirme, y de MXN1,000 millones para Factoraje Afirme. Con estas ampliaciones, el programa de Arrendadora Afirme alcanzaría un monto total autorizado de MXN3,000 millones y el de Factoraje Afirme, de MXN1,500 millones. Adicionalmente al incremento en los montos, los programas tendrán la característica de poder convertir los importes a dólares. El resto de las condiciones se mantienen sin cambio.

Los certificados bursátiles se encuentran bajo el amparo de programas con carácter revolvente a un plazo de cinco años para Arrendadora Afirme y a cuatro años para Factoraje Afirme contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichas autorizaciones fueron otorgadas el 18 de marzo de 2020 a Arrendadora Afirme, y el 30 de septiembre de 2021 a Factoraje Afirme.

Tanto Arrendadora Afirme como Factoraje Afirme destinarán los recursos de estas emisiones para refinanciar deuda existente, capital de trabajo, y propósitos corporativos en general. En este sentido, consideramos que la deuda incremental será paulatina y que el riesgo de refinanciamiento se mantendrá manejable. Las calificaciones de las emisiones de los certificados bursátiles son las mismas que las calificaciones crediticias de emisor de corto plazo de Arrendadora Afirme y de Factoraje Afirme, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de estas entidades.

Para obtener más información sobre las calificaciones de Corporación A.G.F., Arrendadora Afirme y Factoraje Afirme, consulte nuestro análisis más reciente: "S&P Global Ratings confirmó calificaciones de Corporación A.G.F. y de sus subsidiarias fundamentales y revisó perspectiva a negativa de estable", que publicamos el 24 de agosto de 2023.

## DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

EMISOR	MONTO*	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL	ACTUAL
Arrendadora Afirme S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero	MXN3,000	mxA-2	mxA-2	N/A	N/A
Factoraje Afirme S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Afirme Grupo Financiero	MXN1,500	mxA-2	mxA-2	N/A	N/A

\* En millones de pesos mexicanos (MXN)

## Criterios y Artículos Relacionados

## Criterios

Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.

Metodología y supuestos refinados para analizar la suficiencia de capital de aseguradoras utilizando el modelo de capital de seguros basado en riesgo, 7 de junio de 2010.

Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

FECHA: 01/09/2023

Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.  
Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.  
Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 20 de julio de 2017.  
Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.  
Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.  
Capital Híbrido: Metodología y Supuestos, 2 de marzo de 2022.

### Artículos Relacionados

Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.

S&P Global Ratings confirmó calificaciones de Corporación A.G.F. y de sus subsidiarias fundamentales y revisó perspectiva a negativa de estable, 24 de agosto de 2023.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com) para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en [www.capitaliq.com](http://www.capitaliq.com). Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx). Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

### INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de junio de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

### CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Erick Rubio

Ciudad de México

52 (55) 5081-4450

erick.rubio

@spglobal.com

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 01/09/2023

---

### CONTACTOS SECUNDARIOS

Jesús Sotomayor  
Ciudad de México  
52 (55) 5081-4486  
jesus.sotomayor  
@spglobal.com

### MERCADO EXTERIOR